



Oficio No. AG-2672-2018/CF00/mr.
Guatemala, 16 de octubre de 2018
Referencia No. 67140

Ingeniera

ANA LIS PALACIOS CANIZ

Planeamiento

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Ingeniera Palacios:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de notificar la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. AG-474-2018** de fecha 12 de octubre de 2018, por medio de la cual se resuelve aprobar la Reprogramación de Obras solicitada por el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación del año dos mil dieciocho (2018), a efecto de debitar los proyectos con códigos SNIP siguientes:

- 1) 204579 Mejoramiento Sistema de Riego Unidad de Riego Xibalbay, Municipio de Sololá, Departamento de Sololá por un monto de seiscientos tres mil ciento setenta y cinco quetzales (Q. 603,175.00), 2) 192923 Mejoramiento Sistema de Riego Unidad de Riego San Jerónimo, desde el Caserío las Astras del Municipio de San Jerónimo hasta el Casco Urbano del Municipio de Salamá, Departamento de Baja Verapaz, por un monto de seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro (Q. 654,674.00), 3) 195164 Mejoramiento Sistema de Riego Unidad de Riego el Rancho El Jícara, Municipios de San Agustín Acasaguastlan y el Jícara, Departamento de El Progreso por un monto de cuatrocientos cincuenta y dos mil quetzales (Q. 452,000.00), para financiar el proyecto con código SNIP 192898 Mejoramiento Sistema de Riego Unidad de Riego El Tempisque, Aldea Escuinapa, Municipio de Comapa y Aldea las Pilas, Municipio de Jalpatagua, Departamento de Jutiapa, por un monto a acreditar de un millón setecientos nueve mil ochocientos cuarenta y nueve quetzales (Q. 1,709,849.00).

Sin otro particular, me es grato suscribirme deferentemente,



Lic. Carlos Federico Ortíz Ortiz
Administrador General
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

c.c. Archivo
Consta de 3 folios

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO AG-474-2018
Guatemala, 12 de octubre de 2018

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Tiene a la vista la solicitud presentada por Planeamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en Oficio Ref. Planeamiento-1040-2018/pp de fecha diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en la que plantea modificación de Obras dentro del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho dentro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema de Gestión -SIGES- del Ministerio de Finanzas Públicas y el Sistema de Información de Inversión Pública -SINIP- de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-; a través del OFICIO-PRESUPUESTO-VIDER-BBA-393-2018 de fecha diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018), el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, por medio de su Unidad de Administración Financiera y Administrativa -UDAFA- y la Dirección de Infraestructura Productiva, solicitaron aprobación de financiamiento para Proyectos de **Infraestructura de Sistemas de Riego**.

CONSIDERANDO: Que el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, por medio de su Unidad de Administración Financiera y Administrativa -UDAFA- y la Dirección de Infraestructura Productiva, solicitaron financiamiento para la reprogramación del proyecto siguiente: Código SNIP 192898, "Mejoramiento Sistema de Riego Unidad de Riego El Tempisque, Aldea Escuinapa, Municipio de Comapa, y Aldea las Pilas Municipio de Jalpatagua, departamento de Jutiapa", por un monto a acreditar de un millón setecientos nueve mil ochocientos cuarenta y nueve quetzales (Q. 1,709,849.00). -----

CONSIDERANDO: Que el Decreto 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018, establece en su Artículo 76 párrafo cuarto "Las entidades, mediante resolución de la máxima autoridad, con excepción de los Consejos Departamentales de Desarrollo, podrán aprobar la reprogramación de obras y trasladar copia de la misma, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes diez (10) días hábiles de haberse aprobado.-----

POR TANTO: Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece los Artículos 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27, 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo número 338-2010; 1, 3, 4, 5 de la Ley de

Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, y sus modificaciones; 76 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018, Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala; 3 y 4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número 122-2016, el **MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, RESUELVE:**

I. Aprobar la Reprogramación de Obras solicitada por el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación del año dos mil dieciocho (2018), a efecto de debitar los proyectos con códigos SNIP siguientes: 1) 204579 Mejoramiento Sistema de Riego Unidad de Riego Xibalbay, Municipio de Sololá, Departamento de Sololá por un monto de seiscientos tres mil ciento setenta y cinco quetzales (Q. 603,175.00), 2) 192923 Mejoramiento Sistema de Riego Unidad de Riego San Jerónimo, desde el Caserío las Astras del Municipio de San Jerónimo hasta el Casco Urbano del Municipio de Salamá, Departamento de Baja Verapaz, por un monto de seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro (Q. 654,674.00), 3) 195164 Mejoramiento Sistema de Riego Unidad de Riego el Rancho El Júcaro, Municipios de San Agustín Acasaguastlan y el Júcaro, Departamento de El Progreso por un monto de cuatrocientos cincuenta y dos mil quetzales (Q. 452,000.00), para financiar el proyecto con código SNIP 192898 Mejoramiento Sistema de Riego Unidad de Riego El Tempisque, Aldea Escuinapa, Municipio de Comapa y Aldea las Pilas, Municipio de Jalpatagua, Departamento de Jutiapa, por un monto a acreditar de un millón setecientos nueve mil ochocientos cuarenta y nueve quetzales (Q. 1,709,849.00). **II)** Aprobar el movimiento de metas físicas que se deriva de la Reprogramación de obras en los sistemas -SICOIN- y -SIGES- del Ministerio de Finanzas Públicas y el SINIP de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. **III)** Envíese copia de la presente Resolución a la Contraloría General de Cuentas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en los 10 días hábiles que establece la Ley y guárdese copia del expediente en Archivo físico y digital de la Administración Financiera (UDAF Central) de este Ministerio.

IV. Notifíquese.



Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura
Ganadería y Alimentación